

**ORD. N° 986**

**ANT.:** Oficio N° 442/2023, 08 de septiembre de 2023, Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

**MAT.:** Informa sobre situación y acciones adoptadas en relación con la comunidad de regantes de Cuncumén.

**SANTIAGO, 06 OCT. 2023**

**DE : MINISTRO DE AGRICULTURA**

**A : ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Junto con saludar y por medio del presente, tengo a bien informar a usted, acerca de la situación del Proyecto de Riego de Cuncumén, Provincia de San Antonio, según lo solicitado por el Diputado señor Juan Antonio Coloma Álamos, como Presidente de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

#### **I. Antecedentes generales del Proyecto de Riego de Cuncumén**

1. El proyecto considera la captación de las aguas del río Maipo frente a la localidad de la Floresta, las cuales, por un sistema de bombas y estanques, las impulsará por redes de tuberías, para distribuir las a las zonas beneficiadas por el proyecto, que son la Floresta, Cuncumén, Cuncumén Bajo y otros, beneficiando a 147 usuarios, en una superficie aproximada de 1.430 hectáreas.
2. De acuerdo con la FICHA IDI-PROCESO PRESUPUESTARIO 2016, el proyecto tenía un costo aproximado de US\$34.000.000.
3. La extracción de las aguas del río Maipo ya se concretó y está pendiente la implementación de los sistemas de regadío para los beneficiarios de las 1.430 hectáreas.

#### **II. Descripción de la problemática**

1. De acuerdo a una revisión preliminar, según los antecedentes del catastro vegetacional de CONAF, de las 1.430 hectáreas, aproximadamente un 39% corresponden a terrenos agrícolas, un 9% a terrenos cubiertos con formaciones xerofíticas, y un 52% a bosque (plantaciones y bosque nativo).

2. En tal sentido, respecto de los terrenos con bosque nativo, el instrumento denominado "**PLAN DE MANEJO DE CORTA DE BOSQUE NATIVO PARA LA RECUPERACION DE TERRENOS CON FINES AGRICOLAS**", se le puso término según la Resolución N°203/2020, de fecha 03.04.2020 de la Dirección Ejecutiva de CONAF, en base al Dictamen N°6.271, de fecha 16.03.2020, de la Contraloría General de la República.

Dichas instrucciones fueron impugnadas por parte de la Sociedad Nacional de Agricultura, en sede judicial a través de la acción constitucional de protección, ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, tramitándose ésta bajo el Rol N°33.748-2020, caratulada "Sociedad Nacional de Agricultura/ CONAF". También fue recurrida la Contraloría General de la República.

El recurso de protección fue rechazado por esa Ilustrísima Corte y, fue apelado por los recurrentes ante la Excelentísima Corte Suprema, tramitándose dicho recurso en el Rol N° 139.872-2020, procedimiento en el cual se confirmó la sentencia de primera instancia, con lo que el dictamen de la Contraloría y la Resolución de CONAF fueron ratificados.

En consecuencia -en la actualidad- CONAF se ve impedida de admitir a trámite y aprobar planes de manejo de esta naturaleza.

3. Por otra parte, en relación a las formaciones xerofíticas, será obligatoria la presentación y aprobación previa por la CONAF, de un plan de trabajo, cuando tales formaciones reúnan la totalidad de las siguientes condiciones, en la región de Valparaíso:
  - ✓ superficie mayor o igual a una hectárea;
  - ✓ un ancho mínimo de 40 metros
  - ✓ presencia de una o más especies nativas, de carácter xerofítico; y
  - ✓ densidad mínima de individuos xerofíticos, suculentos o arbustivos, con o sin presencia de árboles aislados, de 500 individuos por hectárea.
4. Adicionalmente, la aplicación de la Resolución N° 721/2022 de la Dirección Ejecutiva de CONAF, de fecha 24.08.2022, "INSTRUYE LINEAMIENTOS SOBRE EVALUACIÓN TÉCNICA DE PLANES DE TRABAJO DE FORMACIONES XEROFÍTICAS", que introdujo mayor exigencia en los pronunciamientos de la Corporación, con el objeto de dar estricto cumplimiento al mandato del artículo 60 de la Ley N° 20.283, ya que se deberá procurar que el establecimiento de una nueva cobertura (cultivos), cumpla con funciones similares a las formaciones xerofíticas a intervenir, a fin de asegurar la protección del agua y el suelo, previendo además conservar la diversidad biológica del lugar. Asimismo, se exigirá que la cobertura final de la vegetación establecida se alcance en un plazo que no exceda a los dos años.
5. En síntesis, el bosque nativo no se puede cortar para establecer cultivos agrícolas, y la exigencia para la evaluación de planes de trabajo, ahora es mucho mayor.

### **III. Acciones adoptadas por los Servicios del Ministerio de Agricultura de la Región de Valparaíso**

#### **1. Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)**

La comunidad de regantes de Cuncumén, constituida por un número aproximado de más de 100 agricultores/as y campesinos/as, pequeños, medianos y grandes; de los cuales se encuentran trabajando con INDAP alrededor de 30 usuarios del programa PRODESAL Y SAT. en la actualidad se encuentra desarrollando el proyecto de regadío extra predial el cual incorporará al riego un número significativo de nuevas hectáreas cultivables que producirá un impacto en el desarrollo económico y social de la comunidad.

En términos de lo anteriormente expuesto, el INDAP mediante su batería de instrumentos de fomento productivo, con la misión de aportar al desarrollo del territorio cuenta con una Estrategia de apoyo a los agricultores usuarios de INDAP y potenciales clientes.

A continuación, se describen las principales medidas:

### **1.1. Riego:**

En paralelo a las obras que se encuentran ejecutando, INDAP a través de su programa de riego implementará proyectos de riego intrapredial amigables con el medio ambiente a través de ERNC, con el objeto de maximizar el uso de recurso hídrico y el gasto energético, para esto la estrategia se basa en términos simples en la acumulación, conducción y tecnificación de cultivos con mayor potencial de adaptación al territorio y su gente. Estableciendo para estos fines como se ha venido realizando con la implementación de cultivos con mejor competitividad en los mercados mejorando las condiciones de vida de la AFCI.

Lo anterior, utilizando para esto su programa de riego, tanto en lo individual como en lo asociativo de acuerdo al marco normativo existente.

En aquellos casos donde la estrategia anteriormente señalada se encuentra condicionada por los cambios en la normativa legal de tenencia de aguas, INDAP priorizará a sus usuarios/as el programa Bono Legal de Aguas.

### **1.2. Inversiones:**

INDAP a través de sus distintos programas de inversiones seguirá fortaleciendo las nuevas unidades productivas y/o negocio resultante de la transición de secano a riego. Como estrategia de intervención se realizarán llamados a concursos especiales dependiendo de la caracterización socio productiva de los usuarios del territorio de Cuncumén. Teniendo en cuenta los ámbitos agroecológicos, los efectos del cambio climático entre otros para un trabajo silvoagropecuario sustentable y generación de una economía circular en el territorio. Focalización de los recursos en activos productivos.

### **1.3. Asesorías Técnicas:**

En la actualidad los servicios de Asesorías Técnicas implementados en el territorio de Cuncumén están orientados a dos segmentos claramente definidos y que, por su naturaleza productiva, su intervención es diferenciada, en términos de cantidad y calidad del servicio. Estos grupos son usuarios del programa PRODESAL (Programa de Desarrollo de Acción Local) articulado con la I. Municipalidad de San Antonio y usuarios programa SAT (Servicio de Asesoría Técnica) vinculados con proveedores. En este sentido, la estrategia INDAP se orienta a la entrega de asesoría especializada en nuevos rubros tales como frutales mayores caducos y persistentes. Considerando los aspectos tratados en Inversiones en los ámbitos agroecológicos, cambio climático entre otros.

### **1.4. Asistencia Financiera:**

Fomento al acceso al crédito tanto operacional como ligado a complementar inversiones subsidiadas o normales de acuerdo a los proyectos que se encuentra o se desarrollen a futuro. Vemos que es una muy buena alternativa para suplir la falta de presupuesto en incentivos.

### **1.5. Comercialización:**

La estrategia de INDAP en este ámbito está compuesta por tres elementos fundamentales. El primero de ellos tiene relación con la participación de los usuarios en el Mercado Campesino de San Antonio (circuito corto), desde el campo a la ciudad a través de venta directa, articulado junto al Municipio de San Antonio. En segundo término, potenciar aquellos a nuevos usuarios que participen del convenio INDAP Lo Valledor, que del punto de vista de la institución ha sido bastante exitoso. Por último, la realización de articulaciones público privadas con empresas frutícolas ya establecidas en el territorio de Cuncumén.

## **1.6. Asociatividad:**

Como comunidad de regantes en el ámbito del desarrollo organizacional la institución mediante concurso pondrá a disposición de los usuarios y potenciales usuarios, el instrumento PROGYSO (Programa de Gestión y Soporte Organizacional) cuyo objetivo es permitir el fortalecimiento de las organizaciones de representación campesina, nacionales, regionales y locales, a través del desarrollo de habilidades y generación de capacidades.

El programa entrega incentivos económicos destinados a financiar líneas de acción para el desarrollo de habilidades y generación de capacidades que permitan fortalecer la gestión organizacional y apoyar el soporte administrativo.

## **1.7. SIRSD-S y Praderas Suplementarias:**

Se continuará con el apoyo en recuperación de suelos de gradados transversalmente en los cultivos desarrollados en el territorio específico. En lo concerniente a ganadería mayor el programa de Praderas suplementarias priorizará el apoyo a los usuarios que desarrollan este rubro.

## **1.8. Articulaciones con otros Servicios:**

Apalancar recursos a los usuarios en los temas de capacitación e inversiones para lo cual se hace imperioso trabajar articuladamente con otros entes públicos y privados como lo son SENCE, SERCOTEC, FOSIS, EMPRESAS FRUTICOLAS establecidas y como además aprovechar toda aquella instancia de apoyo a través del Colegio Agrícola Cuncumén.

## **2. Fundación de Innovación Agraria (FIA)**

Este organismo está iniciando con la Comunidad de Cuncumén, tres áreas de apoyo que se detallan a continuación:

### **2.1 Incorporación de la Cooperativa Agrícola Cuncumén al Programa de fortalecimiento Colaborativo de Cooperativas Agroalimentarias**

Este programa se ha desarrollado en la Región de Coquimbo, con aporte FIA, y ejecutado por la Universidad de Chile. Actualmente, y dado los resultados exitosos en dicha región, se ha resuelto extender el programa las cooperativas de la Región de Valparaíso, incorporándose la Cooperativa Agrícola Cuncumén entre las seleccionadas.

Actualmente se está a la espera de la aprobación definitiva de los fondos requeridos por parte de la Gobernación de Valparaíso, existiendo una postura favorable para ello, que aún no se oficializa.

### **2.2. Incorporación de colegios al programa Savialab de FIA**

Se ha iniciado el proceso de incorporación del Colegio Agrícola Cuncumén que imparte la especialidad de Técnico silvoagropecuario. Este contacto se ha realizado a través de la Municipalidad de San Antonio, específicamente a través del Encargado de Desarrollo Rural, señor Rodrigo González M.

El Colegio Agrícola Cuncumén está en proceso de incorporación al programa Savialab, y se concretará la participación de los primeros estudiantes en el programa a partir de marzo de 2024.

### **2.3. Proyecto impulsado por esta fundación, bajo el código PYT-2023-0764, y denominado "Diversificación silvoagropecuaria como metodología y estrategia productiva y optimización de riego predial, en el área de conversión secano en CUNCUMEN, provincia de San Antonio".**

Este proyecto apoya la reconversión de las áreas del secano de la localidad de Cuncumén, generando iniciativas productivas, innovadoras para la región, y que permitan producir bajo parámetros económicos aceptables, ya sea en los sectores sin presencia de bosque nativo, así como también incorporar la producción sostenible del bosque esclerófilo existente, por medio de la incorporación de agroforestería.

Este proyecto está ejecutado por la Cooperativa Agrícola Cuncumén y posee como asociado al IICA. Como servicios de terceros participa INIA e INFOR.

Permite incorporar sistemas productivos agroecológicos y agroforestales a predios que transitan del secano al riego, con Innovación local, incorporando agroforestería rentable, en concordancia a las leyes vigentes, permitiendo generar ingresos a una zona altamente afectada por la sequía, lo cual se ha traducido en abandono productivo y residencial.

Permite a la Agricultura Familiar Campesina (AFC) aprovechar la demanda potencial existente en la zona (RM y Región de Valparaíso) y además le permite innovar en un sistema agroforestal rentable, que utilice principalmente el espino como cubierta boscosa, generando un piloto de 20 hectáreas, que permita incorporar la agroforestería a la producción agroecológica.

Por último, facilita según lo que indican los propios cooperados, revertir la migración campo ciudad (ya hay intenciones manifiestas de volver a Cuncumén).

### **3. Comisión Nacional de Riego (CNR)**

Por ser la CNR una Institución centralizada que opera bajo coordinación de la oficina Regional, existen acciones desarrolladas y administradas desde la oficina central y acciones específicas realizadas desde el territorio.

#### **3.1 Acciones desde Oficina Central:**

Con financiamiento y supervisión de la unidad de estudios de la CNR en el territorio de Cuncumén se desarrolló entre el 27 de octubre de 2020 y el 27 de abril del 2022 el Programa "Transferencia para mejorar la Gestión del Riego en el Valle de Cuncumén". Este programa buscaba fortalecer las capacidades de los (as) usuarios (as) y dirigentes (as) del Sistema de Regadío Cuncumén y de la Comunidad de Aguas, para la gestión eficiente del recurso hídrico en sus aspectos técnicos, legales y organizacionales, a través de diversas instancias de capacitación y transferencia tecnológica, tanto teóricas como prácticas, con un enfoque participativo de extensión rural y presencia permanente en el territorio.

Los productos de este programa fueron

- Jornadas de capacitación en gestión técnica, legal y organizacional del riego para usuarios/as del Sistema de Regadío Cuncumén.
- Jornadas de capacitación para dirigentes/as de la Comunidad de Aguas de Cuncumén.
- Instalación y habilitación de una Unidad Demostrativa de Riego Tecnificado en el territorio, con ERNC.
- Talleres de transferencia tecnológica en la Unidad Demostrativa de Riego Tecnificado.
- 2 días de campo para visitar experiencias de OUA que realizan gestión exitosa del riego.

Como CNR se apoyó la presentación al consejo de Ministros de la solicitud de adecuación de la distribución de agua del proyecto sistema de regadío Cuncumén, según Resuelvo de la resolución 03801/2023, de fecha 18 de agosto, de la Comisión Nacional de Riego que Acuerda: *El consejo acuerda de forma unánime aceptar la solicitud de la organización y considerar las obras producto de la redistribución de las aguas autorizadas en la sesión 254, como parte integral del proyecto y por lo tanto con las mismas condiciones otorgadas originalmente, es decir un 76% de subsidio general, un interés real anual de un 4,5%, un descuento por pago anticipado de 15% y un plazo de 25 años con 4 años de gracia.*

### **3.2. Acciones desde Oficina Regional Valparaíso**

- En mayo de 2022 CNR, y SEREMI de Agricultura Región de Valparaíso, participó en jornada de cierre del proyecto “Transferencia para mejorar gestión del riego en el Valle de Cuncumén, actividad planificada con el objeto de difundir en la comunidad el trabajo realizado.
- En junio de 2022, se participó en reunión con la Cooperativa, el IICA e INIA con integrantes de la Cooperativa de Cuncumén para que en imágenes aéreas delimitaran sus predios y dialogaran sobre futuras inversiones a desarrollar.
- Reunión con alcaldesa de la Municipalidad de San Antonio para declarar interés en apoyar los territorios de la comuna, especialmente sector Cuncumén y entregar antecedentes de parcela demostrativa habilitada en el marco del proyecto “Transferencia para mejorar gestión del riego en el Valle de Cuncumén” (junio 2022).
- Difusión Ley de Riego y calendario concursos CNR, en actividad de diálogo con la comunidad organizado por SEREMI de Agricultura Región de Valparaíso, en conjunto con delegada presidencial provincial (octubre de 2022).
- Participación en actividad realizada con regantes de la Cooperativa Cuncumén para recoger sus inquietudes y explicar nuevos marcos normativos para habilitación de actividades productivos en suelos con laderas y presencia de bosques y especies esclerófilas, con asistencia de la Delegada Presidencial Provincia de San Antonio (noviembre 2022).
- Reunión con dirigentes de la Cooperativa Cuncumén y con Inspector Técnico de la DOH, responsable del proyecto sistema de regadío Cuncumén, para conocer los ajustes que requiere el proyecto con el fin de facilitar el acceso de pequeños agricultores, aprobado por comité de Ministros en agosto de 2023 (abril 2023).
- Asistencia a la presentación de los avances de ejecución de la etapa 2 del proyecto Sistema de regadío Cuncumén y presentación resultados licitación construcción etapa 3 del proyecto de regadío Cuncumén.
- Difusión de concursos CNR y nuevos lineamientos institucionales en jornada organizada por la Municipalidad de San Antonio, actividad donde se presentó la batería de Instrumentos de Fomento del Ministerio de Agricultura, para facilitar el acceso de los agricultores de la comuna (abril 2023).
- Reunión con IICA, representantes de la cooperativa y equipo ejecutor de proyecto FIA, con el objeto de conocer el proyecto a ejecutar y evaluar posibilidades de apoyo a inversiones asociadas a riego, en la medida que cuenten con requisitos legales y técnicos (septiembre 2023).

Actualmente, se están recopilando antecedentes de segundo ajuste de proyecto requerido según solicitud de regantes del sector Escalones, Quebrada Quelén y Cooperativa Cuncumén.

En conjunto con la SEREMI de Agricultura, Región de Valparaíso, se adoptó el compromiso de colaborar con la mantención de los territorios rurales, muy especialmente focalizados en los lugares con presencia de pequeños agricultores y donde se pueda contribuir con el desarrollo rural y la sustentabilidad de los recursos.

### **4. Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA)**

A través del siguiente cuadro se informa lo realizado por este organismo con los usuarios de Cuncumén:

Nombre del Proyecto	Objetivo General	Año de ejecución	Fuente de Financiamiento	Monto total proyecto	Aporte FF	Aporte INIA	Observaciones
Diseño de proyecto "Alternativas Frutícolas de Cuncumén"	Elaborar una propuesta de desarrollo integral frutícola sustentable para el valle de Cuncumén en la Región de Valparaíso	2015	GORE de Valparaíso	\$ 13.250.000	\$ 7.000.000	\$ 6.250.000	Aprobado por GORE y ejecutado exitosamente por INIA. Se instaló una estación meteorológica en Cuncumén, la cual fue incorporada a la Red Agrometeorológica del INIA.
Red Agrometeorológica Nacional	Generar y Transferir Información para confrontar Riesgos Agro-Climáticos	permanente	Subsecretaría	\$ 1.000.000		\$ 1.000.000	Es un proyecto de alcance nacional y tiene financiamiento que proviene de la Subsecretaría de Agricultura. Con este presupuesto regional, permite mantener cuatro estaciones meteorológicas en la región, una de ellas está en Cuncumén. Esta información permite generar datos disponibles para la comunidad en el sitio web ( <a href="https://agrometeorologia.cl/">https://agrometeorologia.cl/</a> )
Programa de Innovación en el uso eficiente del recurso hídrico para la pequeña agricultura de la Región de Valparaíso	Ejecutar un programa de Innovación en Transferencia de Tecnologías de riego orientado a lograr un uso más eficiente del recurso hídrico por parte de los pequeños productores de la Agricultura Familiar Campesina de la región de Valparaíso, con el fin de mejorar la competitividad de sus unidades productivas.	2020-2022	FIA	\$ 251.750.205	\$ 200.000.000	\$ 51.750.205	Este programa se llevó a cabo en 5 provincias de la región, una de las cuales fue San Antonio, en específico en el Colegio Agrícola Cuncumén. Se contempló un diseño que integra una alianza entre el presente proyecto y una iniciativa financiada por CNR. Por lo tanto, se implementó una unidad demostrativa que permitiera transferir capacidades y conocimientos sobre tecnologías de distintos sistemas de riego presurizados en distintos cultivos como: cítricos, nogales con goteo y microjet, tuna, y tomate en suelo e hidropónicos.

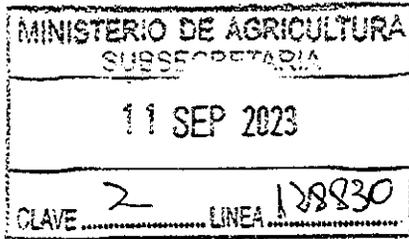
Saluda atentamente a Ud.,



  
**ESTEBAN VALENZUELA VAN TREEK**  
**MINISTRO DE AGRICULTURA**

Distribución:

- Abogada Secretaria de la Comisión señora María Teresa Calderón Rojas
- Diputado señor Juan Antonio Coloma Álamos
- Gabinete Ministro
- Director Nacional INDAP
- Director Ejecutivo CONAF
- Directora Nacional INIA
- Secretario Ejecutivo CNR
- Directora Ejecutiva FIA
- Seremi Región de Valparaíso
- Oficina de Partes



VALPARAÍSO, 8 de septiembre de 2023.

OFICIO N° 442/2023

La **COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, en su última sesión, acordó, solicitar a US., tenga a bien, informar respecto de las medidas que se están tomando para que no desaparezca la pequeña agricultura de la comunidad de regantes de Cuncumén, debido al grave problema de agua que les afecta.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión, diputado señor **JUAN ANTONIO COLOMA ALAMOS**.

Dios guarde a US.,

**MARIA TERESA CALDERON ROJAS**  
Abogada Secretaria de la Comisión

- AL MINISTRO DE AGRICULTURA, DON ESTEBAN VALENZUELA.

---

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural  
Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso  
Teléfono (32) 2505000 / E-mail: agricam@congreso.cl



Firmado electrónicamente  
<https://extranet.camara.cl/verficardoc>  
Código de verificación: A7C7D1F7DBAF724D

Firmado por María Teresa Calderón  
Rojas  
Fecha 08/09/2023 21:01:18 CLST